

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

79**MADRID**

LICENCIAS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Departamento Técnico de Apoyo
Sección de Actividades Especiales**

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se han solicitado licencias de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros Municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, encontrándose a tal fin los expedientes en la Sección de Actividades Especiales de la Subdirección General de Edificación.

711/2010/22295.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Calle Ayacucho, número 8.

711/2010/22302.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Calle Ligonde, número 4-A.

711/2010/22280.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Calle Triacastela, número 4-A.

711/2010/22286.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Paseo de Tierra de Melide, número 32-A.

711/2010/22161.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Avenida de Carondelet, número 22.

711/2010/12700.

"Telefónica Móviles España, Sociedad Anónima".

Estación base de telefonía móvil.

Calle Rey Francisco, número 9.

Madrid, a 25 de octubre de 2010.—El jefe del Departamento Técnico de Apoyo, Luciano Andrés Alegre.

(01/4.798/10)